Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Nota DSUOC N° 213 /2019

Asunción, 22 de julio de 2019

Ref.: CD 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 363.541

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 031 /2019**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa
DGC

P/A Ruth Godoy

SRA. VANESSA BENOIT
SUOC 41
VANESSA BENOIT
Director

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Lun 22/7/2019 12:42
Para: Ruth Godoy <ruthygodoy7890@hotmail.com>
RECIBIDO
Axel Corvalán

Nota DSUOC N° 214 /2019

Asunción, 22 de julio de 2019

Ref.: CD 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 363.541

Señores
AGRO – ABASTO E.I.R.L.

Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 031 /2019**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección Sub Unidad Operativa S.S. · H.T. · DCC

P/A VANESSA BENOIT
SRA. VANESSA BENOIT
SUOC 41

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R. <agroabasto@gmail.com>
Lun 22/7/2019 13:01
Para: Ruth Godoy <ruthygodoy7890@hotmail.com>
Recibido
Carmen Romero